



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

### 1.1. Código / Course Code

17854

### 1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas / **Dual Degree in Law and in Business Management**

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación Básica / **Compulsory subject**

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / **Undergraduate Studies**

### 1.5. Curso / Year

Primer Curso / **First Course**

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / **Second Semester**

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

Basados en la carga de trabajo del estudiante necesaria para lograr los objetivos y el aprendizaje esperados.

**Based on the student workload required to achieve the objectives or learning outcomes.**

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / **No prerequisites**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a las clases magistrales y los seminarios y a la tutoría obligatoria.

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Grupo 121 (mañana): Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján (Catedrático).  
Grupo 171 (tarde): Profa. Dra. Dña. María del Pilar Pérez Álvarez (Titular).

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Grupo 1211 (mañana): Prof. Dr. José María Blanch Nougués (Titular).  
Grupo 1212 (mañana): Prof. Dr. José María Blanch Nougués (Titular).  
Grupo 1711 (tarde): Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. María del Pilar Pérez Álvarez (Titular).  
Grupo 1712 (tarde): Prof<sup>a</sup> Dra. María del Pilar Pérez Álvarez (Titular).

### **Profesores del grupo 121, turno de mañana**

Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján (Catedrático)  
Despacho 44, planta 4<sup>a</sup>. Facultad de Derecho  
Correo electrónico: [antonio.bujan@uam.es](mailto:antonio.bujan@uam.es)  
Página Web. Plataforma Moodle

Prof. Dr. D. José María Blanch Nougués (Titular)  
Despacho 14, planta 4<sup>a</sup>. Facultad de Derecho  
Correo electrónico: [josemaria.blanch@uam.es](mailto:josemaria.blanch@uam.es)  
Página Web: Plataforma Moodle

### **Profesores del grupo 171, turno de tarde**

Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña María del Pilar Pérez Álvarez (Titular)  
Despacho 62, planta 4<sup>a</sup>. Facultad de Derecho  
Correo electrónico: [pilar.perez@uam.es](mailto:pilar.perez@uam.es)  
Página Web: Plataforma Moodle



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### **A. Objetivos generales/ General objectives**

El objetivo de la asignatura, como disciplina de la que se han ido formando las distintas ramas del Derecho privado, es aportar al estudiante una visión de conjunto del elemento jurídico. Tener ocasión de observar un ordenamiento jurídico completo en su devenir histórico facilita que el futuro jurista, desde el inicio de su formación, pueda comprender que el Derecho no es estático, inmutable o arbitrario, sino contingente, que se adapta a la vida social y económica. Se trata, también, de acercar al estudiante al lenguaje técnico-jurídico que, habiéndose originado en el período preclásico, ha pasado a los ordenamientos jurídicos actuales y que, en todo caso, debe conocer tanto el estudiante como el profesional del Derecho.

El estudiante se inicia en la argumentación y el razonamiento jurídico. La técnica y el método de los juristas romanos ofrecen un ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos que la práctica plantea. El Digesto es una fuente inagotable de problemas jurídicos con controversias y soluciones que se reproducen y pueden aplicarse a problemas actuales. La solución del caso práctico obliga a un conocimiento reflexivo de las reglas e instituciones y de los medios jurídico-procesales que tutelan a las partes. El llamado método casuístico, denominado por los juristas ingleses *Case Law Method*, tiene un indudable valor formativo.

Las reglas e instituciones que se crearon sobre las respuestas jurisprudenciales y los principios generales consagrados por el Derecho romano (D.50.16 *De regulae iuris*) han pasado a las actuales codificaciones civiles y son citados en las sentencias de los tribunales (*-Ne bis in idem; ei incumbit probatio qui dicit non qui negat; prior in tempore potior in iure; superficies solo cedit, genus nunquam perit; periculum est emptoris, nemo dat quod non habet*, entre otros). Con los intentos de armonización del derecho privado europeo, estos principios adquieren un nuevo valor.

### **B. Destrezas, habilidades sociales y competencias que derivarán de los objetivos generales.**

#### **1. Competencias generales:**

- Actitud o capacidad crítica (G1)
- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información (G5)
- Aprender y trabajar de forma autónoma (G7)
- Desarrollar actividades de forma inicial para la investigación (G8)

G1. Adquisición de una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y su resultado.

G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información para proceder a formular juicios procedentes de una reflexión personal sobre temas académicos relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.

#### **2. Competencias específicas:**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

- E1. Conocer en sus fundamentos las diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.
- E3. Conocer las instituciones de Derecho romano en su vertiente pública y privada.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídica.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

### **A. Clases magistrales / Lectures**

#### 1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

Los contenidos del programa se estructuran en torno al análisis de los siguientes núcleos temáticos. Para cada bloque temático se especifican sus propios objetivos.

### **I. Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea**

#### **Magistral 1:**

- Presentación del Derecho romano como asignatura que aporta al estudiante el alfabeto y los conceptos jurídicos más usuales, además de erigirse en el tronco a partir del que se han ido formando las distintas ramas del derecho.
- Concepto, Etapas Históricas y Fuentes del Derecho romano.
- La recepción del Derecho romano en Europa. La tradición romanística del Código Civil de 1889.



## II. Instituciones político-constitucionales y fuentes

### Magistral 2:

- Orígenes de la *civitas*. El *regnum* o monarquía. La *civitas* patricia-plebeya. La República. Las Asambleas Populares. Las magistraturas. El Senado. El Principado. El Dominado.

### Magistral 3:

- Las fuentes del Derecho en la época republicana: XII Tablas, Leyes y Plebiscitos, Edictos de los magistrados.
- Las fuentes del Derecho en la época clásica: Jurisprudencia clásica, Senadoconsultos y Constituciones Imperiales.
- Las fuentes del Derecho en la época postclásica: *iura* y *leges*. La Compilación de Justiniano.

## III. Negocio Jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones

### Magistral 4:

- El negocio jurídico. Concepto y clases. Elementos del negocio jurídico: esenciales y accidentales. Invalidez del negocio jurídico. La representación negocial.

### Magistral 5:

- La persona física. Libertad y ciudadanía. Causas modificativas de la capacidad jurídica y capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad de obrar. La persona jurídica.
- La familia y el matrimonio romano. Sucesión intestada, testamentaria y legítima.

## IV. La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento Civil romano

### Magistral 6:

- El concepto de *iurisdictio*. Jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria. El



proceso romano en sus distintas etapas históricas. El procedimiento de las acciones de la ley. El procedimiento formulario.

- El procedimiento extraordinario. Protección pretoria extraprocesal. Arbitraje.

## **V. Las cosas. La posesión y los Derechos Reales**

### **Magistral 7:**

- Clasificación de las cosas. La posesión.

### **Magistral 8:**

- Concepto y tipos de propiedad. Limitaciones al derecho de propiedad.
- Modos originarios de adquirir la propiedad.
- Modos derivativos de adquirir la propiedad.
- Defensa de la propiedad. La copropiedad.

### **Magistral 9:**

- Derechos reales en cosa ajena. Las servidumbres. El usufructo. Enfiteusis y superficie.
- Derechos reales de garantía: *fiducia*, prenda e hipoteca.

## **VI. Obligaciones y contratos**

### **Magistral 10:**

- La obligación. Origen, concepto y objeto. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

### **Magistral 11:**

- Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones. Incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia y mora.

### **Magistral 12:**

- Contratos y clasificación romana de los contratos. Los contratos formales: Verbales y literales. Contratos reales.



**Magistral 13:**

- Contratos consensuales.

**Magistral 14:**

- Sin contenido específico.

**3. Temario:**

1. El contenido de la prueba final será el temario que figura en el apartado anterior.
2. El programa se preparará por:
  - Manuales recomendados.
  - Otros materiales facilitados por los profesores de la materia.

**B. Seminarios / Seminars**

**1. Obligaciones del alumno:**

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 50% de las actividades previstas en las clases-seminario.

**2. Programa de actividades:**

**Seminario 1:** Derecho Público Romano: Instituciones Políticas Romanas y Fuentes.

- Comentario de textos jurídicos y/o control de lecturas recomendadas.

**Seminario 2:** Negocio jurídico. Persona. Familia y Sucesiones en Derecho romano.

- Control de lecturas recomendadas y/o realización de casos prácticos individualmente o en grupos.

**Seminario 3:** Control de conocimientos.

**Seminario 4:** Defensa de los derechos subjetivos. Proceso.

- Control de lecturas recomendadas y/o realización de casos prácticos individualmente o en grupos.



Seminario 5: Derecho de Propiedad.

- Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos individualmente o en grupos.

Seminario 6: Derechos Reales en Cosa Ajena.

- Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos individualmente o en grupos.

Seminario 7: Control de conocimientos.

Seminario 8: Derecho de obligaciones y contratos.

- Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 9: Derecho de obligaciones y contratos.

- Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

Tutoría obligatoria: Dudas. Realización de Encuesta Docente.

3. Materiales:

a) Manuales

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano*, 19ª ed., Civitas, 2016.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho romano*, 3ª ed., Civitas, 2012.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho privado romano*, 9ª ed., Iustel, 2016.

b) Otros materiales docentes facilitados por el profesor en la plataforma moodle.

**C. Tutorías / Support tutorial sessions**

Tutoría obligatoria: Tutoría obligatoria. Dudas y realización de Encuesta docente.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

### — Textos básicos para la preparación de las clases magistrales:

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho Público Romano*, 19ª ed., Civitas, 2015.  
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, 2012.  
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho Privado Romano*, 9ª ed., Iustel, 2015.  
VARELA MATEOS, E. et al., *Textos de Derecho Romano*, Coord. R. Domingo, Aranzadi, 2ª ed., 2002.

### — Otros textos de consulta:

VIÑAS A., *Instituciones políticas y sociales de Roma: monarquía y república*, Dykinson, Madrid, 2007.  
VIÑAS A., *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*, Iustel, Madrid, 2010.  
ARANGIO RUIZ, *Historia del derecho romano*, 4ª ed., Reus, 1980.  
BURDESE, *Manual de derecho público romano*, Bosch, 1972.  
KUNKEL, *Historia del derecho romano*, 3ª ed., Ariel, 1972.  
FERNÁNDEZ DE BUJÁN F., *Sistema contractual romano*, 3ª ed., Dykinson.  
KASER, *Derecho privado romano*, Reus, 1982.  
SCHULZ, *Derecho romano clásico*, Bosch, 1960.  
ORTEGA Y CARRILLO DE ALBORNOZ A., *Derecho privado romano*, 2ª ed., Ediciones del Genal, 2007.

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una exposición del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

### B. Seminarios / Seminars:

Las actividades de los alumnos podrán ser las comprendidas dentro de los siguientes



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

apartados:

- Resolución de casos prácticos individualmente o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura y comentario de sentencias.
- Control de lecturas recomendadas.
- Exposición o ponencia oral en clase.
- Control de conocimientos a través de las correspondientes pruebas de evaluación.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 h. y 50 mns. x 14 semanas = 25,5 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	1 h. y 30 mns. X 9 semanas = 13,5 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría x 1 h. y 30 mns.= 1,5 hora/curso
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	75 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	32,5 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	2 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso

Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

#### **A. Evaluación ordinaria:**

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PESO EN LA EVALUACIÓN</b>
Seminario 3: control de conocimientos	10%
Seminario 7: control de conocimientos	10%
Resto de actividades	10%

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Aunque la asignatura se imparte en el segundo semestre está prevista una prueba específica en la semana 3ª del seminario para los estudiantes que por un motivo justificado se incorporen después de las dos primeras semanas del comienzo del seminario. Tendrá un valor de 1 punto sobre 3 de la nota final.

a) Objeto y contenido de la prueba:

El objeto es del de evaluar los conocimientos del alumno correspondientes a los primeros seminarios de evaluación continua a los que no ha asistido conforme con el programa de actividades que se especificará en la plataforma moodle.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

En el seminario de la semana 3ª.

3 Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 50% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y los seminarios, conforme al programa de contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la



Facultad

#### 4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %. Para la superación de la asignatura se exigirá una nota mínima en el examen final de 4 sobre 10.
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 %

Seminario 3: control de conocimientos	Seminario 7: control de conocimientos	Resto de actividades	Examen final (magistrales)		Nota final
10%	10%	10%	70 %		100%

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

#### **B. Prueba de recuperación:**

##### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

##### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Prueba escrita donde se valorarán los conocimientos del alumno sobre la materia.
- Se guardará la nota de la evaluación continua.
- Para superar la asignatura se exigirá una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

##### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

### **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

No se prevé la consideración de la nota de evaluación continua del curso anterior. En consecuencia, los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

## **4. Cronograma de Actividades (opcional)\* / Activities Cronogram (optional)\***

### **1) Grupo 121 (MAÑANA)**

#### ➤ **Primera semana (30 de Enero- 3 de Febrero):**

##### **Magistral 1:**

Concepto de Derecho Romano y tradición jurídica europea.

#### ➤ **Segunda semana (6- 10 de Febrero):**

##### **Magistral 2 :**

Instituciones político-constitucionales



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

➤ **Tercera semana (13-17 de Febrero):**

➤ **Magistral 3:**

Fuentes del Derecho Romano.

➤ **Cuarta semana (20-24 de Febrero):**

➤ **Magistral 4:**

- Negocio Jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.

➤ **Quinta semana (27- 3 de Marzo):**

➤ **Magistral 5:**

Persona física. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.  
Familia. Sucesiones.

**Seminario 1:** Derecho Público Romano: Instituciones Políticas Romanas y Fuentes.

➤ **Sexta semana (6-10 de Marzo):**

➤ **Magistral 6:**

La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.

**Seminario 2:** Negocio jurídico, persona, familia y sucesiones.

➤ **Séptima semana (13-17 de Marzo):**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

### **Magistral 7:**

Las cosas. Clasificación. La posesión.

**Seminario 3:** Prueba. Control de conocimientos.

### ➤ **Octava semana (20-24 de Marzo):**

#### **Magistral 8:**

Derecho de Propiedad

**Seminario 4:** Defensa de los derechos subjetivos. Proceso.

### ➤ **Novena semana (27 - 31 de Marzo):**

#### **Magistral 9:**

Derechos reales en cosa ajena.

**Seminario 5:** Derecho de Propiedad.

### ➤ **Décima semana (3-7 de Abril):**

**Magistral 10:** La Obligación: origen, concepto y objeto. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

Incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia. Mora.

**Seminario 6:** Derechos Reales en cosa ajena.

### ➤ **Undécima semana (17-21 de Abril):**

#### **Magistral 11:**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones.

. Contratos reales

**Seminario 7:** Prueba. Control de conocimientos.

➤ **Duodécima semana (24 -28 de Abril):**

. **Magistral 12:**

Contratos y clasificación romana de los contratos. Contratos verbales, literales

**Seminario 8:** Obligaciones y contratos.

➤ **Decimotercera semana (1- 5 de Mayo):**

**Magistral 13**

Contratos reales y consensuales

**Seminario 9:** Obligaciones y contratos.

➤ **Décimocuarta semana (8-12 de Mayo):**

**Magistral 14**

Sin contenido específico

**Tutoría obligatoria:** Dudas y realización de la Encuesta Docente.



## **2) Grupo 171 (Tarde)**

### ➤ **Primera semana:**

#### **Magistral 1:**

Concepto de Derecho Romano y tradición jurídica europea.

### ➤ **Segunda semana:**

#### **Magistral 2:**

Instituciones jurídico-constitucionales. Fuentes del Derecho

### ➤ **Tercera semana:**

#### **Magistral 3:**

El negocio jurídico.

### ➤ **Cuarta semana:**

#### **Magistral 4:**

Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.

### ➤ **Quinta semana:**

#### **Magistral 5:**

La acción y la defensa de los derechos subjetivos.

#### **Seminario 1:**

Comentario de textos jurídicos y/o control de conocimientos.

### ➤ **Sexta semana:**

#### **Magistral 6:**

Las cosas y su clasificación. La posesión.

#### **Seminario 2:**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

Caso práctico sobre negocio jurídico y/o sujetos del Derecho.

➤ **Séptima semana:**

**Magistral 7:**

Derecho real de propiedad.

**Seminario 3:**

Resolución de casos prácticos y/o control de lecturas recomendadas.

➤ **Octava semana:**

**Magistral 8:**

Derechos reales en cosa ajena

**Seminario 4:**

Realización de casos prácticos por equipos y/o control de lecturas recomendadas.

➤ **Novena semana:**

**Magistral 9:**

Derechos reales de garantía

**Seminario 5:**

Control de lecturas recomendadas y/o prueba de conocimientos adquiridos.

➤ **Décima semana:**

**Magistral 10:**

La Obligación: origen, concepto y objeto. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones.

**Seminario 6:**

Obligaciones y contratos. Casos prácticos.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

➤ **Undécima semana:**

**Magistral 11:**

Incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia. Mora.

Contratos y clasificación romana de los contratos.

**Seminario 7:**

Resolución de casos prácticos y/o control de lecturas.

➤ **Duodécima semana):**

**Magistral 12:**

Contratos verbales y literales

**Seminario 8:**

Obligaciones y contratos.

➤ **Decimotercera semana:**

**Magistral 13**

Contratos reales y consensuales

**Tutoría obligatoria:**

Dudas y realización de la Encuesta Docente.

➤ **Décimocuarta semana:**

**Magistral 14**

Sin contenido específico.

**Seminario 9:**

Realización de casos prácticos por equipos y/o control de lecturas recomendadas.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: Derecho Romano  
Código: 17854  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas  
Tipo: Formación Básica  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 121 (1211-1212) y 171 (1711-1712)

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.